



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 25 OCT. 2024

VISTO el Expediente MTE-E-88675-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Insumos de Limpieza destinado al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que en orden 08, obra la Nota Informe N° 750/24, Letra: D. P. C. C. y F.P. - M.T. y E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente adquisición y el autorizado correspondiente en orden 09 de la Sra. Subsecretaria de Asuntos Contables y Financieros.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00040/24 - RAF 110.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente Ejercicio.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23, M.E. N° 148/24 y Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 0233/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 2108/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00040/24 - RAF 110, que tramita la adquisición de Insumos de Limpieza destinado al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso 1) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301 Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. A. C. y F. N° 197 /24.

G.T.F. M.T.E.
LBH
FSRT


Flor Silvina RUIZ TORRES
Sub. Asuntos C.yF.
Ministerio de Trabajo y Empleo



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00040/2024

Pieza Administrativa N° 88675 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLE Fecha: 10/10/24 Apertura: 30/10/2024 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Papel higienico. Unidad			
>>	CONO GRANDE DE 8 ROLLOS X200 MTS.	40.00		
2	Bolsa negras de residuos 90x120cm (60 micrones)			
>>	Bolsa negras de residuos 90x120cm (60 micrones)	30.00		
3	Trapo de piso. unidad			
>>	Trapo de piso	15.00		
4	ESPONJA FIBRA. UNIDAD			
>>	Espanja x2 unid. de fibra abrasiva pegada (no pintada)	15.00		
5	DETERGENTE 5 LITROS. UNIDAD			
>>	DETERGENTE 5 LITROS	15.00		
6	Desodorante para piso x 5 litros. unidad			
>>	EN SOBRE PARA DILUIR EN 5 LITROS.	20.00		
7	Jabón liquido antibacterial para manos x 5 litros. unidad			
>>	Jabón liquido antibacterial para manos x 5 litros	6.00		
8	Guantes de latex para limpieza talle chico			
>>	Guantes de latex para limpieza talle chico	6.00		
9	Guantes de latex para limpieza talle mediano			
>>	Guantes de latex para limpieza talle mediano	12.00		
10	Guantes de latex para limpieza talle grande			
>>	Guantes de latex para limpieza talle grande	12.00		
11	Trapo rejilla. Unidad			
>>	Trapo rejilla	16.00		
12	Sobres de Lavandina en polvo. Unidad			
>>	POLVO DE 40G - RINDE 20 LITROS.	20.00		
13	Limpiador cremoso. 5 litros			


Flor Silvina RUIZ TORRES
Sub. Asuntos C.yF.
Ministerio de Trabajo y Empleo



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00040/2024

Pieza Administrativa N° 88675 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLE Fecha: 10/10/24 Apertura: 30/10/2024 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	tipo Cif. x5 litros.	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:


Firma y Sello Responsable
Flor Silvina RUIZ TORRES
Sub. Asuntos C.yF.
Ministerio de Trabajo y Empleo

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art.34°, Pto. 96
Plazo de Entrega:	Inmediata desde la notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, S/Dto. Prov. N° 674/11, Art.34°, Pto. 47
Lugar de Entrega:	Juana Fadul N° 204. Ciudad de Ushuaia. C.p.9410.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	: Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 30/10/2024 – 13:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO.
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia,



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00040/2024

Pieza Administrativa N° 88675 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLE Fecha: 10/10/24 Apertura: 30/10/2024 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: lbockelman@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410.			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	NO			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	Del Proveedor			


Flor Silvina RUIZ. TORRES
Sub. Asuntos C.yF.
Ministerio de Trabajo y Empleo